

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**  
(Permiso y Recepción definitiva)  
**VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF**  
**ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.**  
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

Propietario

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**CONCHALI**

REGIÓN : RM

 URBANO     RURAL

N° DE CERTIFICADO
<b>13/2021</b>
Fecha de Aprobación
<b>16.08.2021</b>
ROL S.I.I
<b>2944-8</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietarios arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 128/2021 de fecha 05.08.2021
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 3940803 de fecha 16.08.2021 de pago de derechos municipales.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **63,81 m2** ubicada en **HORACIO JOHNSON** CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE  
--- N° 5739 Lote N° 8 manzana H  
localidad o loteo POBLACIÓN 16 DE ABRIL sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL)  
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>MARCELA PAOLA MOLINA ZUÑIGA</b>	<b>10.400.890-9</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

**3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente**

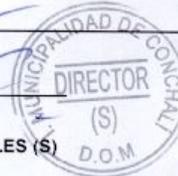
(ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
<b>EDSON AHUMADA ZUÑIGA</b>	<b>Arquitecto</b>	<b>13.565.601-1</b>

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente Permiso Regulariza una vivienda de 63,81 m2 de superficie edificada en un (1) Nivel, destino Vivienda. En un predio de 164,95m2 superficie total terreno.
- El inmueble no cuenta con anterior Permiso de Edificación y Recepción Final.
- La vivienda cumple las condiciones para acogerse a D.F.L. N° 2 de 1959.
- Se adjunta calculo de derechos municipales.
- Calculo de derechos según lo declarado en Exp. 128/2021 correspondiente al 3° Trimestre 2021 y lo señalado en Tabla de costos unitarios por m2 del MINVU vigente a la fecha de ingreso del expediente, emitida a través de Resolución Exenta N° 30 del 14 de Enero de 2021, según lo instruido por DDU n° 367 de fecha 24.07.2017 y acorde a lo declarado en el expediente y DDU 416 de fecha 09.04.2019.
- Cuenta con Informe del Arquitecto, Sr. EDSON AHUMADA ZUÑIGA que informa que la vivienda cumple con las Normas de Habitabilidad, Seguridad y Estabilidad y con las instalaciones interiores señaladas: sanitarias, eléctricas y de gas conforme a Letra "c", de Art. 2° de Ley 20.898.

**MIGUEL MORAGA TORO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**  
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE



MMT/SME/ARB/arb 16.08.2021

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS**  
 ARQUITECTOS DE CHILE

Permiso de Edificación y Recepción Final  
 Simultáneo N° 13/2021 -  
 Vº Bº Revisor 16 ACO. 2021

Especificaciones Técnicas Resumidas de Arquitectura Ley 20.898

PROYECTO :  
 Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda  
 superficie máxima 90m<sup>2</sup>, hasta 1.000 UF acogida al Título I de la Ley  
 N°20.898, D. O. 04/02/2016 (vigencia prorrogada por artículo único de la Ley  
 21.141, D. O. 31/01/2019)

PROPIETARIO : MARCELA PAOLA MOLINA ZÚÑIGA RUN 10.400.890-9  
 CONTACTO : 9 5999 3623 - barbara.bustos.cl@gmail.com  
 DIRECCION : HORACIO JOHNSON N°5739  
 MANZANA H - LOTE 8 - LOTE POBLACIÓN 16 DE ABRIL  
 COMUNA DE CONCHALÍ  
 ROL S. I. I. : 2944-8  
 ARQUITECTO : EDSON AHUMADA ZÚÑIGA I.C.A. N° 9220 Patente: 3-174  
 e-mail: edsonahumadaz@gmail.com celular: +569 90387206

N°	ITEM	ESPECIFICACION
01	FUNDACIONES	Fundación corrida de hormigón de 0,60m de profundidad por 0,40m de ancho. Se empleó una dosificación de 170 kg cemento/m <sup>3</sup> de hormigón elaborado. Se construyó radier de hormigón de cemento de 212 kg/m <sup>3</sup> con un espesor de 10 cm. El radier terminado quedó perfectamente nivelado y afinado.
02	ESTRUCTURA DE MUROS	En edificaciones de un piso, se utilizó en su estructura resistente en base a muros de albañilería confinada en base a ladrillos macizos hechos a mano del tipo fiscal 14x30x7cm. Estucados por ambas caras con un espesor de 3,0cm de estuco por cada cara.  Posee en parte de fachada frontal y parte de elevación lateral, tramo de albañilería hasta una altura de 75cm de base y sobre este, tabiquería de madera 3x4", pies derechos máximo cada 0,50m a eje, diagonales en cada extremo de paño, cadenetitas cada 0,60m máximo. Todas las maderas de estos elementos son de 3x4" (cadenetas, soleras, travesaños y pies derechos).  <b>Muros en adosamiento de albañilería cumple con exigencia RF mínima F-60 (posee F-180)</b> Se construyó según Tabla 1.1 Listado Oficial 1993 del 25-02-1993, Muros cortafuegos (Publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 02-03-1993). LADRILLO MACIZO HECHO A MANO, Espesor 13 o más cm. Con o sin estuco (Vigencia permanente, no derogada). F-180 ladrillo fiscal (cumple con el mínimo F-60 exigido).
03	ESTRUCTURA DE ENTREPISO	---
04	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	Estructurada en base a cerchas de madera pino de 1x5". Costaneras de 2x2" cada 50cm máximo de separación. Fieltro 10 lbs.
05	ESTRUCTURA DE DIVISIONES INTERIORES	En base a muros de albañilería confinada en base a ladrillos macizos hechos a mano del tipo fiscal 14x30x7cm. Estucados por ambas caras con un espesor de 3,0cm de estuco por cada cara.



06	CUBIERTA	En tabiquería de madera, que no es parte de la estructura resistente, se utilizó en base a madera pino 2x2", pies derechos máximo cada 0,50m, diagonales en cada extremo de paño, cadencetas cada 0,60m máximo. e:7cm Se utilizaron planchas de fierro galvanizado ondulado 0,4mm de espesor. Canales y bajadas aguas lluvias se instalaron de zincalum espesor 4mm.
07	REVESTIMIENTOS EXTERIORES	Tabiques con entablado madera tinglada en parte frontal y lateral. Estuco 3cm por cara.
08	REVESTIMIENTOS INTERIORES	Tabiques con planchas de fibrocemento e:8mm en tabiques resistentes al fuego y en zonas húmedas. En zonas secas se utilizó entablado madera tinglada.
09	REVESTIMIENTOS INTERIORES BAÑO Y COCINA	En muros de albañilería, estuco 3,0cm por cara.
10	CIELOS	Revestidos con cerámicos sectorizada. Pintura base oleo blanco.
11	AISLACION	En base a planchas de yeso cartón RF 12,5mm dispuestos a envigado de cielo bajo cerchas (ver ítem 04), dejando una altura inferior libre de 2,28m terminado. En techumbre se instaló (Sobre listoneado de cielo en estructura de techumbre), lana mineral con papel en una cara, con coeficientes R100=122 (m2k/w x 100) y 50mm de espesor.
12	PAVIMENTOS (%)	30% cerámico. 70% entablado madera de piso.
13	PUERTAS	Todas las puertas son de panel de madera atablerada e:40mm.
14	VENTANAS	Aluminio color natural del tipo corredera. Marcos y batientes de madera. Poseen vidrio monolítico (b).
15	INSTALACIONES AGUA POTABLE	Se realizó conforme a la normativa vigente RIDAA utilizando cañerías de Cu de 25, 20 y 15mm de diámetro.
16	ALCANTARILLADO	Se realizó conforme a la normativa vigente RIDAA utilizando tuberías de PVC de 110, 75 y 50mm de diámetro.
17	ARTEFACTOS	Se instaló lavaplatos de línea estándar. Se instalaron artefactos sanitarios de línea económica.
18	INSTALACION ELECTRICA	Se realizó proyecto conforme a normativa vigente SEC (canalización embutida en muros. Se utilizó cableado Cu revestido, colores normados.
19	INSTALACION DE GAS	Individual para calefón y cocina. Cilindro de 15kg, con regulador normado según fabricante.
20	MADERAS	Toda la madera a utilizada es de pino insigne corriente, según Artículo 5.6.8 OGUC, se clasifica en grupo 5 (no durables), por ello, conforme a NCh 819 vigente, toda esta madera existente se impregnó con preservante LFF de la marca Ecowood, evitando así su biodeterioro.
21	MODIFICACIONES A VIVIENDA ORIGINAL	No posee vivienda original con recepción final

**Edson Ahumada Zúñiga**  
 Arquitecto

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS**

Permiso de Edificación y Recepción Final  
 Simultanea N° 13.12.021

Vº Bº Revisor 16 ACO. 2021

**Marcela Paola Molina Zúñiga**  
 Propietaria